I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO N°. 3071 (c)

LOTA, 04 de Septiembre de 2019

VISTOS:/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta

Corporación

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo

para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTER	0 1	04/09/2019	04/09/2019	05/09/2019
DANIEL SEGUNDO VEJAR VALENZU	E 15	05/09/2019	30/09/2019	01/10/2019
JAVIER EDGARDO RODRIGUEZ MUÑ	0 2	16/09/2019	17/09/2019	18/09/2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPØRTUNIDAD,

ARCHIVESE.

ZENOVIA SANCHEZ HERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo Pág. Web. SIAPER

JFPB/amp.-

N ANTONIO ULLOA SALAZAR JUFE DE PERSONAL POR ORDEN SR. ALCALDE